

ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.

Samborondón, 12 de Diciembre del 2017

Señor Abogado
GUSTAVO ENRIQUE VARAS GAITAN
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmpleme infórme que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.**; en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS** y con las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, actuando individual acorde a los Estatutos Sociales.

ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A., se crea mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Abogada Wendy Maria Vera Ríos Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, encargada de la Notaria Vigésima Tercera del Cantón de Guayaquil Abogada María Tatiana García Plaza, el día 15 de Septiembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 24 de Septiembre del 2014.-

Atentamente.

FRANCISCO RAUL MARCHAN CORDOVEZ
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.** Declaro además que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad número 091059701-2.- Samborondón, 12 de Diciembre del 2017

AB. GUSTAVO ENRIQUE VARAS GAITAN

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
**REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORONDÓN**



TRÁMITE NÚMERO: 2659

9679441UIRGEFF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

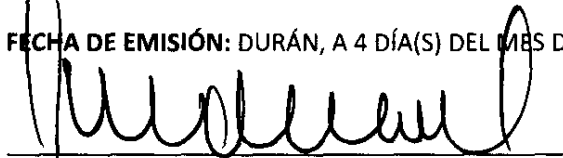
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZILENT TECHNOLOGIES (ZITECH) S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VARAS GAITAN GUSTAVO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	0910597012
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

E.CIBIDO

11:30

ZM